







*retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica* (expediente CIR/DE/014/19) <https://www.cnmc.es/expedientes/cirde01419-0>.

La información regulatoria de costes del transportista, sujeto obligado a reportar información a la CNMC por la Circular 1/2015, almacenada en la base de datos SICORE, fue utilizada como referencia para establecer los valores unitarios en la Circular 7/2019, tal y como se recoge en detalle en la memoria explicativa de dicha Circular y en el Anexo confidencial a la memoria que consta en su expediente administrativo.

También corresponde a la CNMC establecer la metodología de retribución del transporte de gas natural, de las plantas de gas natural licuado y de la distribución de gas natural, así como los valores unitarios, para el segundo periodo regulatorio del sector gasista que abarca los años 2021-2026.

En ejercicio de esta competencia, la CNMC aprobó la Circular 9/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado (expediente CIR/DE/006/19) <https://www.cnmc.es/expedientes/cirde00619> y la Circular 4/2020, de 31 de marzo, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de la distribución de gas natural (expediente CIR/DE/007/19) <https://www.cnmc.es/node/378789>. Asimismo, aprobó la Circular 8/2020, de 2 de diciembre, por la que se establecen los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento para el periodo regulatorio 2021-2026 y los requisitos mínimos para las auditorías sobre inversiones y costes en instalaciones de transporte de gas natural y plantas de gas natural licuado (expediente CIR/DE/002/20) <https://www.cnmc.es/node/384020>.

La información regulatoria de costes de las empresas que realizan las actividades de transporte y regasificación de gas natural, sujetos obligados a reportar información a la CNMC por la Circular 1/2015, almacenada en la base de datos SICORE, fue utilizada como referencia para establecer los valores unitarios en la Circular 8/2020, tal y como se recoge en detalle en su memoria.

En lo relativo a los operadores, también corresponde a la CNMC, desde la atribución de competencias, establecer la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico y del gestor técnico del sistema gasista, así como las cuantías de retribución.

En desarrollo de esta competencia, la CNMC aprobó la Circular 4/2019, de 27 de noviembre, por la que se establece la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico (expediente CIR/DE/012/19) <https://www.cnmc.es/expedientes/cirde01219>, y la Circular 1/2020, de 9 de enero, por la que se establece la metodología de retribución del gestor técnico del sistema gasista (expediente CIR/DE/013/19) <https://www.cnmc.es/expedientes/cirde01319>.

La información regulatoria de costes del operador del sistema eléctrico y del gestor técnico de sistema gasista, sujetos obligados a reportar información a la CNMC por la



- Trabajos de validación y depuración de la información declarada por las empresas.
- Consultas sobre la información recibida.
- Obtención y análisis de los costes de inversión del transporte eléctrico. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por las empresas, cálculo de escenarios.
- Obtención y análisis de los costes de operación y mantenimiento del transporte eléctrico. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por las empresas, cálculo de escenarios.
- Obtención y análisis de los costes de inversión del transporte y regasificación de gas natural. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por las empresas, cálculo de escenarios.
- Obtención y análisis de los costes de operación y mantenimiento del transporte y regasificación de gas natural. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por las empresas, cálculo de escenarios.
- Obtención de la información precisa de los costes de inversión y de operación y mantenimiento del almacenamiento subterráneo de gas natural. Trabajos de asistencia y apoyo en relación con propuestas de retribución de almacenamiento subterráneo.
- Obtención y análisis de los costes de la actividad de distribución de gas natural. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por las empresas, cálculo de escenarios.
- Obtención y análisis de los costes del operador del sistema eléctrico. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por el operador, cálculo de escenarios.
- Obtención y análisis de los costes del gestor técnico del sistema gasista. Apoyo en la realización de análisis de datos y de cuadros, obtención y cálculo de ajustes sobre la información declarada por el gestor, cálculo de escenarios.
- Desarrollos correctivos y evolutivos en el sistema de información regulatoria de costes.















































